

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

*D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**, en base a la*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Políticas de Protección Animal municipales durante esta legislatura, han nacido fruto del consenso de todos los grupos políticos. Nuestra ciudad ha realizado una transformación importantísima que ha supuesto ser un referente a nivel a nacional en cuanto a iniciativas de sacrificio 0, programas de adopción y apadrinamiento de animales, campañas de difusión en centros escolares, coordinación con diferentes asociaciones de protección animal, creación del Consejo sectorial de Protección Animal para facilitar y consensuar estas políticas, campañas de captura, esterilización y suelta de gatos, y muchas más intervenciones que han sido posible no sólo por el impulso realizado desde el Ayuntamiento, sino también y de una forma importantísima por el trabajo de los voluntarios municipales y de las asociaciones de protección animal.

Los datos son elocuentes, en etapas anteriores más del 50% de los perros y el 90% de los gatos que entraban en la perrera eran sacrificados, una media aproximada al anual de 1.000 perros y gatos eran sacrificados.

Actualmente nos encontramos con unas instalaciones en el CMPA, que estaban diseñadas para una realidad totalmente diferente a la actual, con una capacidad certificada como núcleo zoológico de 98 animales, pero con la entrada en el mismo durante el año 2012 de 1653 animales, 1476 en 2013 y una cifra similar prevista para el año 2014. Los datos son contundentes, y el momento actual ante el término del contrato con el actual gestor durante el año 2015, es el adecuado para impulsar el siguiente

ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se den las instrucciones oportunas para que desde el Servicio de Contratación y Patrimonio, se asigne un terreno municipal que tenga la superficie suficiente, suministro de agua, luz, fácil acceso a la ciudadanía, y que cumpla los requisitos para conseguir los permisos y licencias necesarios para la

construcción de este Centro de Acogida y Protección de Animales, en el plazo máximo de un mes, asumiendo las directrices de la Oficina de Protección Animal del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que tramiten desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras Vivienda y Equipamiento las licencias y permisos oportunos para el mencionado centro y la actividad en el plazo máximo de dos meses después de la selección del terreno.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se realicen y ejecuten desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras Vivienda y Equipamiento, los proyectos y la obra civil de acuerdo con las necesidades que le traslade la Oficina de Protección Animal, y antes de que expire el actual contrato con la empresa que gestiona el CMPA que finaliza en Julio del 2015.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que, desde el Servicio de Contratación y Patrimonio y en colaboración con la Oficina de Protección Animal, se elaboren los pliegos técnicos, si no es posible la internalización de este servicio, para la adjudicación de la gestión externa del nuevo CMPA municipal, priorizando y facilitando las condiciones para poder optar al mismo a entidades de protección animal, y ponderando así mismo, que los trabajadores que se contraten nuevos tengan una trayectoria de colaboración en dichas Entidades.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se impulsen en el plazo máximo de 15 días conversaciones con la DPZ y con la DGA, para optimizar el uso del dinero público, y facilitar la cooperación, utilización y financiación del nuevo centro, y a que se dé cuenta de las mismas en la próxima Comisión Plenaria del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2014

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	19 SEP 2014
Hora:	
Número:	P-4617/14

Fdo.: José Manuel Alonso Plaza
Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida